



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO**

OFICIO CIRCULAR No. SESNSP/DGVS/ 00012 /2020

Ciudad de México, a 2 de abril de 2020.

Asunto: 1er. Informe Trimestral 2020 del subsidio
FORTASEG 2020.

BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO FORTASEG 2020

Presentes.

De conformidad con lo referido en los artículo 8, 47, fracción III y 52, fracción V de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020 (Lineamientos FORTASEG 2020) y al apartado denominado "DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS", inciso C), último párrafo del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, se hace de su conocimiento que a partir del día de la publicación en la página de internet del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la presente Circular, podrá emitir el formato del Informe Trimestral correspondiente al primer trimestre de 2020 a través del Sistema Integral Aplicación y Seguimiento al Subsidio (SIASS) y deberá designar por oficio a un Servidor Público con competencia y nivel de decisión como responsable de proporcionar a "EL SECRETARIADO" los informes antes señalados, mismos que deberán firmarse por el Presidente Municipal o el titular del poder ejecutivo de la entidad federativa y/o quien cuente con facultades de la seguridad pública en el municipio. La entrega del oficio de designación y el informe antes referidos deberá hacerse en un plazo no mayor a diez (10) días posteriores a la conclusión del primer trimestre en esta Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

Lo anterior, para dar cumplimiento con las obligaciones establecidas en los Lineamientos FORTASEG 2020 y los compromisos adquiridos en los Anexos Técnicos del Convenio Específico de Adhesión.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

C. c. p.: **Lic. Leonel Efraín Cota Montaño**-Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Mtro. Ángel Pedraza López.- Secretario Ejecutivo Adjunto del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- Para su conocimiento.- Presente.

Calzada General Mariano Escobedo No. 450, Colonia Anzures. Alcaldía Miguel Hidalgo,
C.P. 11590, Ciudad de México. Tel. (55) 2282-3400; www.gob.mx/sesnsp



2020
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA